



N° Ref.:N102491/08 HRL/VEY/FKV

Resolución RW Nº 1843/08

Santiago, 22 de mayo de 2008

por la que solicita la renovación del registro sanitario F-12905/03, farmacéutico KETOPROFENO SOLUCION INYECTABLE 100 mg/ 2 mL; VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de LABORATORIO BIOSANO S.A., para <u>o</u> producto

Sanitario, el artículo 12º del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 1876 de 1995, del Ministerio de Salud, los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005 y las facultades delegadas por Resolución Nº 4222 de fecha 23 de mayo de 2007, dicto la siguiente: TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código

R M S O L U C I O N

producto farmacéutico que RENUEVASE a nombre de LABORATORIO SIOSANO S.A., de LABORATORIO BIOSANO S.A., el registro sanitario del a continuación se indica, a partir de la "Fecha de Renovación"

INYECTABLE 100 mg/ 2 mL	KETOPROFENO SOLUCION	7	Nombre del Producto
	F-12905/03	Anterior	Nº Registro
	F-12905/03 F-12905/08	Renovado	Nº Registro
	12-06-2008	Renovación	Fecha de

- manteniendo vigente las menciones aprobadas en el registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada La presente resolución sólo autoriza la modificación del año en el Nº de Registro,
- un periodo máximo de seis meses, a contar de la fecha de renovación señalada El Nº de Registro anterior F-12905/03 podrá ser usado en la rotulación del producto, por

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

